

INSTITUTO CENTRAL METEOROLOGICO

Observaciones meteorológicas de España y del Extranjero.—Martes 5 de Abril de 1910.

ESTACIONES	Presión atmosférica al nivel del mar...	Temperatura.	Humedad.....	VIENTO		ESTADO del cielo.	ESTADO del mar.	En las 24 horas.			ESTACIONES	Presión atmosférica al nivel del mar...	Temperatura.	Humedad.....	VIENTO		ESTADO del cielo.	ESTADO del mar.	En las 24 horas.			
				Dirección.	Fuerza de 0 a 10			Lluvia 0 a 10	Máx.	Min.					Dirección.	Fuerza de 0 a 10			Lluvia 0 a 10	Máx.	Min.	
																						Tempo. extra.
Valentía..... (8h)	760.0	5.6	62	NNE...	4	Cubierto....	Picada....	0.8	8.9	4.4	Málaga..... (9h)	760.4	12.0	50	NW...	5	Nuboso.....	Rizada....	87	17	6	
Cris Nez..... (7h)	754.4	5.2	90	N.....	3	Lluvia.....	Marejada		7	4	Melilla..... (9h)	760.0	10.4	87	NW...	3	Lluvia.....	Idem....	13	18	9	
Saint Mathieu... (7h)	755.4	6.2	83	NE....	2	C. despejado.	Rizada....		9	2	Jaén..... (9h)	760.2	6.2	70	NW...	1	Nuboso.....				0	
Isla de Aix..... (7h)	752.1	6.8	77	WNW...	3	C. cubierto.	Idem....		14	3	Granada..... (9h)	7										
Biarritz..... (7h)	757.0	6.6	80	SW....	5	Cubierto....	Marejada	8	10	6	Almería..... (9h)	757.6	12.0	65	SW....	1	Despejado..	Llana....	1	17	7	
Perpiñán..... (7h)	767.6	2.7	97	SW....	2	Despejado..		27	2.9	0.4	Murcia..... (9h)	757.3										
Cabo Sicié..... (7h)	7	4.4	100		4	Cubierto....	M. gruesa	8	10	2	Alicante..... (9h)	756.0	9.8	73	WNW...	6	Idem.....					
Niza..... (7h)	758.0	5.0	73	Calma.	0	C. cubierto.	Marejada	11	10	3	Valencia..... (9h)	755.1	9.8	63	WSW...	1	Idem.....					
Clermont..... (7h)	754.5	2.1	83	SE....	0	Nuboso.....			11.6	-1.6	Albacete..... (9h)	758.3	1.7	88	WSW...	2	Nuboso.....					
París..... (7h)	752.3	5.0	93	SSE...	1	Lluvia.....			14.8	-1.4	Ciudad Real... (9h)	760.9	3.0	80	NW...	2	Cubierto....					
San Sebastián... (9h)	758.3	8.4	61	W.....	2	Idem.....	M gruesa	24	10	4	Toledo..... (9h)	758.3	5.0	69	W.....	1	Despejado..					
Bilbao..... (9h)	756.5	5.6	79	SE....	0	Cubierto....		6	11	3	Cuenca..... (9h)	756.7	1.1	79	NW...	3	Nievo.....					
Santander..... (8h)	756.6	6.7	94	SW....	6	Idem.....	Picada...				Madrid..... (9h)	757.6	4.3	54	NW...	3	Nuboso.....					
Oviedo..... (9h)	757.2	3.4	87	W.....	1	Lluvia.....		13	10	-1	El Escorial.... (9h)	759.3	-0.2	84	NW...	1	Cubierto....					
Avilés..... (8h)	7										Segovia..... (9h)	759.7	0.0	80	SW...	0	Idem.....					
Varea..... (8h)	758.8	5.6	64	N.....	6	C. cubierto.	Marejada.	1			Ávila..... (9h)	758.0	-2.0	59	NW....	4	Idem.....					
Coruña..... (7h)	761.5	7.4	83	WNW...	6	Cubierto....	M. gruesa.	2	11	6	Guadalajara... (9h)	757.4	3.4	57	NW...	1	C. despejado.					
Finisterre..... (8h)	762.7	8.8	64	NW....	5	Idem.....	Rizada....				Soria..... (9h)	755.6	4.0	70	SW...	1	Idem.....					
Santiago..... (9h)	759.6	6.5	85	NE....	0	Lluvia.....		5	11	3	Zaragoza..... (9h)	754.8	7.2	64	WSW...	0	Cubierto....					
Pontevedra..... (9h)	761.3	7.2	85	NW....	0	Cubierto....		2	-14	2	Huesca..... (9h)	757.1	1.8	85	SW...	5	Nievo.....					
Vigo..... (9h)											Teruel..... (9h)	757.9	1.4	77	NW...	1	Cubierto....					
Orense..... (9h)	759.7	7.0	74	SW....	1	Idem.....		1	14	2	Tortosa..... (9h)	754.8	4.0	98	N.....	0	C. despejado.					
León..... (9h)	755.0	2.5	58	NW...	3	Despejado..		6	7	-2	Barcelona..... (9h)	757.3	11.4	71	S.....	0	C. cubierto..	Rizada....	2	12	3	
Burgos..... (9h)	759.3	0.0	82	S.....	0	C. cubierto..			4	-2	Mahón..... (9h)	758.1	11.2	73	SSW...	2	Nuboso.....					
Valladolid..... (9h)	759.3	4.0	69	SW....	2	Idem.....		6	9	-1	Palma..... (9h)	758.1	11.8	76	SE....	1	C. cubierto..	M gruesa.	6	15	6	
Salamanca..... (9h)	759.7	4.5	70	NW...	4	Cubierto....			11	1	Orán..... (7h)	760.6	7.4		W.....	4	Nuboso.....					
Zamora..... (9h)	758.7	4.5	70	W.....	2	Nuboso.....			10	0	Argel..... (7h)	760.5	10.6		W.....	3	Idem.....					
Oporto..... (9h)	762.2	8.0	84	NW...	4	Cubierto....	Rizada....	3	13	7	Túnez..... (7h)	762.0	12.0		NE....	2	C. cubierto..					
Lisboa..... (8h)	762.2	10.1	52	N.....	4	Despejado..	Idem....		13	7	Sfaks..... (7h)	7										
Lagos..... (8h)	764.7	13.0	73	N.....	4	Nuboso.....	Llana....		16	8	Llorna..... (7h)	757.8	7.0	85	W.....	1	Nuboso.....					
Funchal..... (8h)	766.7	16.0	55	N.....	3	Idem.....	Marejada		18	15	Roma..... (7h)	758.4	8.4	86	W.....	3	C. despejado.					
Punta Delgada.. (7h)	767.8	15.0	71	S.....	5	Idem.....	Fizada....		18	13	Cagliari..... (7h)	7										
Angra..... (8h)	766.5	14.8	87	SSE...	5	C. cubierto.	Gruesa...		17	16	Palermo..... (7h)	760.0	10.3	91	SW....	0	Despejado..					
Horta..... (8h)	765.0	16.1	79	S.....	5	Cubierto....	M. gruesa.		14	10	Bodo..... (7h)	761.4	2.7		NNW...	4	Nuboso.....	Rizada....				
Laguna..... (9h)	766.9	11.9	88	NW...	3	Lluvia.....		1	14	10	Cristiansud... (7h)	764.3	4.0		N.....	0	Despejado..	Idem....				
St. Cruz Tenerife (9h)	767.4	16.6	64	NNW...	1	Cubierto....	Calma...	10	17	15	Riga..... (7h)	764.5	3.0		ESS...	0	Nuboso.....					
Cáceres..... (9h)	760.3	7.2	66	WNW...	5	Nuboso.....			16	0	Moscou..... (7h)	774.5	-0.4		SW....	0	Cubierto....					
Badajoz..... (9h)	761.3	10.3	82	NW...	2	Idem.....			18	5	Nicolaiew.... (7h)	773.1	-2.1		N.....	1	Nuboso.....					
Córdoba..... (9h)	759.4	11.0	82	SW....	2	C. cubierto..			16	6	Feldkirch.... (7h)	760.6	4.6		SSW...	0	Idem.....					
Sevilla..... (9h)	760.7	11.4	71	NW...	2	Idem.....			19	5	Crernorvitz... (7h)	767.4	1.0		NW...	2	Nievo.....					
Huelva..... (9h)	761.9	11.4	51	NW...	6	C. despejado.			18	6	Cracovia..... (7h)	760.4	5.9		SW....	1	Despejado..					
San Fernando... (8h)	761.6	10.5	74	W.....	5	Cubierto....	M gruesa		14	9	Pola..... (9h)	759.0	8.7		NNW...	0	Nuboso.....					
Tarifa..... (9h)	760.5	13.2	78	NW...	2	Nuboso.....	Llana....				Viena..... (7h)	759.4	4.4		W.....	1	Cubierto....					

Las temperaturas máximas son de la víspera.

OBSERVATORIO DE MADRID

Observaciones meteorológicas del día 5 de Abril de 1910.

HORAS	ALTURA del barómetro reducida á 0' y en milímetros.	TERMÓMETRO		Tensión del vapor acuoso.	Humedad relativa.	DIRECCIÓN y clase del viento.		ESTADO del cielo.
		Seco	Humedecido.					
12 de la noche.....	697.93	2.4	2.1	5.2	96	SW.....	Brisa fuerte	Lluvioso.
6 de la mañana.....	97.01	0.6	-1.0	3.5	74	NW.....	Viento.....	Nuboso.
9 de la mañana.....	99.09	5.3	2.0	3.7	55	NW.....	Idem.....	Idem.
12 del día.....	99.63	7.7	3.2	3.5	45	NW.....	Idem.....	P. nuboso.
3 de la tarde.....	99.79	9.7	4.3	3.5	40	NW.....	V. fuerte....	Nuboso.
6 de la tarde.....	700.96	7.2	2.6	3.2	43	NW.....	Brisa fuerte	Idem.
9 de la noche.....	2.21	5.8	2.6	3.0	57	NW.....	Idem.....	Idem.

Temperatura máxima del aire á la sombra.....	13.3	Velocidad del viento en las últimas veinticuatro horas (kilómetros).....	591
Idem mínima.....	-0.1	Oscilación barométrica ídem (milímetros).....	4.28
Diferencia.....	13.4	Altura ídem con respecto á la media anual, á las nueve horas de la noche.....	-4.79
Temperatura máxima al sol, á dos metros de la tierra.....	14.6	Lluvia en las últimas veinticuatro horas (milímetros).....	
Idem íd., dentro de una esfera de cristal.....	47.0	Sol completamente despejado.....	7 h 10
Diferencia.....	32.4	Sol entorevelado por nubes ó vapores.....	3 h 40
Temperatura máxima á cielo descubierto junto á la tierra vegetal ó laborable.....	27.2	Total de insolación durante el día.....	10 h 50
Idem mínima ídem.....	-1.3		
Diferencia.....	28.4		

OPOSICIONES

Tribunal de oposiciones á las Cátedras de Psicología, Lógica y Ética, y Exámenes de Derecho, en tanto en los Institutos de Figueras y Logroño (turno de Auxiliares).

Este Tribunal en sesión celebrada en el día de ayer, de comparecencia de los señores opositores, acordó admitir á la práctica del primer ejercicio á los señores:

- D. Félix de Andolz y González.
- D. Luis Gimadovilla y Rey.
- D. Federico Balmau y Gontarés.
- D. José Gaspar y Vicente.
- D. Enrique Millán y Pérez.
- D. Salvador Muñoz y González, y
- D. Juan Páez y Escario.

Declarando quedaban excluidos por no haber comparecido, los señores:

- D. Manuel Villanueva y Calloja.
- D. Ignacio Cabré González.
- D. Aureliano García Serrano.
- D. Isidoro Fernández Uribe.
- D. Jesús Guzmán y Martínez, y
- D. José Rocafior Balado.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la disposición cuarta de la Real orden de 20 de Octubre de 1910.

Madrid, 29 de Marzo de 1910.—El Presidente del Tribunal, Eduardo Saiz y Escartín. P-1212

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Delegación de Hacienda de Jaén.

Por el presente se cita á ocho individuos de puradero desconocido. llamados Pedro Martínez, Saturnino Ponzano, Nicolás Heredia, Diego González, Pío Mercillo, Juan Manuel García, Félix Fuentes (n) Totana y José Román García, que

en los días 22 de Agosto, 19 de Agosto, 1.º de Julio, 31 de Julio, 16 de Julio, 4 de Julio, 28 de Julio y 2 de Julio, todos de 1909, y sitios de Cortijo de los Alehites, Guel, a de la Celda, Cañada Cerbal, Huerta Jerinoco, El Robledo, Cebuellos Bajos, Majar de las Cuevas y El Bigaral, respectivamente, las fueron aprehendidas plantas de tabaco en los mencionados sitios correspondientes á los términos municipales de Pontones, Santiago de la Espada, Villanueva del Arzobispo, Villacarrillo, Villacarrillo, Villacarrillo, Segura de la Sierra y Villanueva del Arzobispo, también respectivamente, para que el día 15 de Abril del año actual, comparezcan ante la Junta Administrativa, que ha de resolver, y que se celebrará las diez de la mañana del referido día, en esta Delegación de Hacienda, advirtiéndoles que, de no hacerlo así, se celebrará sin la presencia de ellos.

Jaén á 2 de Abril de 1910.—El Delegado de Hacienda, P. S., Augusto Estefano. P-1209

Administración especial de Rentas arrendadas de la provincia de Valladolid.

ANUNCIO

Ignorándose en esta dependencia provincial el paradero de D. Tomás Escalante, empresario que fué de las funciones celebradas en el Gran Circo-Oriental, los días 12 y 13 del corriente, y no habiéndose pedido cumplir por tal circunstancia en aen de visita levantada por la Inspección técnica del Timbre en 16 de igual mes, los requisitos que estableco el párrafo 3.º del artículo 222 del vigente Reglamento del citado impuesto, se hace saber al interesado por medio de este anuncio, que en el plazo de cinco días puede reconocer su infracción al artículo 163 del referido Reglamento, y que de así efectuarlo no será responsable más que del importe impuesto y tercera parte de la multa correspondiente, entendiéndose en otro caso que opta porque se lo

instruya expediente de defraudación, con la aplicación de penalidad, sin deducción alguna, contándose desde la fecha de este anuncio, los diez días, que según el expresado artículo del Reglamento del Timbre y el 45 del Reglamento del procedimiento, tiene de manifiesto el expediente, en estas oficinas, para que pueda alegar por escrito cuanto estime procedente, y que de no hacerlo, renuncia á su derecho.

Valladolid, 31 de Marzo de 1910.—El Administrador especial, José Agromayor. P-1193

Recaudación de Contribuciones de la provincia de Barcelona.

D. Juan Ferrán Ballbé, Recaudador ejecutivo de Hacienda en la zona de Sarriá.

Hago saber y certifico: Que en los expedientes generales de apremio que instruyo contra los contribuyentes por territorial rústica, del extérmino municipal de las Corts, correspondiente á los trimestres primero, segundo, tercero y cuarto del año 1909, figuran los que á continuación se relacionan, contra los cuales fué dictada en 18 de Abril, 26 de Junio, 15 de Septiembre y 17 de Diciembre de 1908, la siguiente:

«Providencia.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declare incurso en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 10 sobre el importe total del descubierto á los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

»Notifíquese á los contribuyentes esta providencia, á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto, las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido, para la anotación preventiva del embargo.»

Contribuyentes á quienes se notifica.

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	TRIMESTRES QUE ADEUDAN	IMPORTE Pesetas.	Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	TRIMESTRES QUE ADEUDAN	IMPORTE Pesetas.
11	D. ^a Rosa Antolín Latudis.....	Anual.....	2,29	161	D. Juan Rafal y Raventós.	Anual.....	1,14
16	D. Casimiro Ballester Dahmán..	Idem.....	2,24	26	D. Juan Bonet ..	1. ^o , 2. ^o , 3. ^o y 4. ^o .	6,73
68	D. Miguel Ferrá Soler.....	Idem.....	2,24	76	D. ^a María Luisa Galtés.....	Idem.....	6,88
95	D. Miguel Juliá Mayol.....	Idem.....	2,29	149	D. Miguel Planella Cuscó.....	3. ^o y 4. ^o	5,72
113	D. Fernando Mauri Balu.....	Idem.....	2,29	168	D. José Rosés Piera.....	2. ^o , 3. ^o y 4. ^o	11,16
129	D. ^a María Odena Sala.....	Idem.....	2,24	191	D. Jaime Taxonera.....	1. ^o , 2. ^o , 3. ^o y 4. ^o .	6,73
134	D. José Palmola.....	Idem.....	2,29				

Y por resultar que todos los citados contribuyentes son de ignorado paradero y no se les conoce representante legal en ésta, se les notifica la transcripta providencia, por medio del presente edicto,

que expido para su inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, y además para su fijación en la Alcaldía de esta ciudad, en cumplimiento á la provención 4.^a del artículo 142 de

la Instrucción de 26 de Abril de 1900. Barcelona, 5 de Marzo de 1910.—El Recaudado. ejecutivo, Juan Ferrán.—Visto bueno: El Tesorero de Hacienda, J. Fuencamayor. P—1018

DELEGACIÓN DE HACIENDA

PROVINCIA DE CASTELLÓN

Habiendo sufrido extravío los resguardos de los depósitos de la tercera parte del 80 por 100 de propios, que á continuación se expresan, constituidos á favor del Ayuntamiento de Villavieja, se anuncia en este periódico oficial, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 41 del Reglamento de la Caja de Depósitos de 23 de Agosto de 1893.

FECHAS DEL INGRESO.	NÚMEROS		CAPITAL EXISTENTE Escudos. Ms.	FECHAS DEL INGRESO.	NÚMEROS		CAPITAL EXISTENTE Escudos. Ms.
	DE ENTRADA	DE REGISTRO			DE ENTRADA	DE REGISTRO	
							35,068
24 Octubre 1859.....	391	>	1,881				
Idem.....	395	>	1,206				
30 Diciembre 1859.....	565	>	1,858	25 Noviembre 1864.....	672	150	1,400
10 Enero 1860.....	15	>	1,745	Idem.....	672	150	1,931
30 Octubre 1860.....	450	>	1,400	28 Enero 1865.....	802	168	1,813
Idem.....	450	>	1,933	Idem.....	801	169	1,930
28 Diciembre 1860.....	532	>	1,931	13 Noviembre 1865.....	212	53	1,400
30 Enero 1861.....	69	>	1,814	Idem.....	212	53	1,934
7 Noviembre 1861.....	417	>	1,400	9 Enero 1866.....	308	75	1,930
Idem.....	417	>	1,933	6 Febrero 1866.....	357	88	1,814
31 Diciembre 1861.....	493	>	1,930	20 Noviembre 1866.....	854	164	1,400
6 Febrero 1862.....	92	>	1,813	Idem.....	854	164	1,934
14 Noviembre 1862.....	496	>	1,400	Idem.....	37	178	1,930
Idem.....	496	>	1,934	24 Enero 1867.....	25	187	1,813
31 Diciembre 1862.....	562	>	1,930	23 Febrero 1867.....	47	34	1,400
30 Enero 1863.....	57	19	1,813	26 Noviembre 1867.....	47	34	1,933
25 Noviembre 1863.....	46	10	1,933	Idem.....	47	34	1,930
Idem.....	46	10	1,400	23 Enero 1868.....	57	45	1,813
13 Enero 1864.....	34	5	1,930	13 Febrero 1868.....	22	48	1,933
13 Febrero 1864.....	103	34	1,814	25 Noviembre 1868.....	30	114	1,400
				Idem.....	30	114	
			35,068				66,709
				TOTAL.....			

Signe.....

TOTAL.....

P—1186

Castellón, 29 de Marzo de 1910.—El Delegado de Hacienda, P. S. Enrique Ochando.

Recaudación de Contribuciones de la provincia de Huelva.

CONTRIBUCIÓN URBANA.

Zona de Aracena.—Pueblo de Galaroza. Años 1900 al 1909.

D. Enrique Pérez Díaz, Recaudador de Contribuciones de esta zona.

Relación de los individuos que por el concepto de Contribución rústica y urbana, han dejado de satisfacer sus respectivos descubiertos durante el plazo de primer grado.

H.^o Esteban Carvajal Blanco, vecino de Galaroza, 1,90 pesetas.

Mauricio Carvajal Blanco, ídem de ídem, 1,89.

H.^o Pablo Carvajal Blanco, ídem de ídem, 0,76.

Francisca Domínguez Bejarano, ídem de ídem, 5,52.

H.^o Pablo Domínguez Valle, ídem de ídem, 2,67.

Pilar Carvajal Martín, ídem de ídem, 0,75.

Gregorio Fernández Bejarano, ídem de ídem, 1,90.

Serapio Gómez González, ídem de ídem, 2,46.

Hipólito González Gómez, ídem de ídem, 1,32.

H.^o Eulogio González Marín, ídem de ídem, 0,27.

Jesús González Santos, ídem de ídem, 3,28.

Cándido Moreno Domínguez, ídem de ídem, 3,63.

Lucía Muñoz Bejarano, ídem de ídem, 1,52.

Victoriano Muñoz Blanco, ídem de ídem, 1,89.

José Muñoz Domínguez, ídem de ídem, 1,14.

Anselmo Muñoz Fernández, ídem de ídem, 0,57.

Pedro Antonio Olivera Valle, ídem de ídem, 1,95.

H.^o Casimiro Romero Domínguez, ídem de ídem, 2,71.

María Eugenia Romero Domínguez, ídem de ídem, 1,07.

H.^o José Santos Bejarano, ídem de ídem, 4,37.

- H.º María Tovar Santos, ídem de íd., 2,08.
 H.º Luis Tristancho Blanco, ídem de ídem, 3,79.
 Luis Tristancho Martín, ídem de íd., 0,69.
 Manuel Tristancho Martín, ídem de ídem, 2,08.
 H.º Antonio Tristancho Romero, ídem de íd., 2,95.
 Jerónimo Tristancho Valle, ídem de ídem, 1,03.
 Antonio Valle González, ídem de íd., 1,44.
 H.º Ignacio Vázquez, ídem de íd., 4,37.
 H.º Antonio Bejarano Castillo, ídem de ídem, 5,31.
 Dolores Domínguez Blanco, ídem de ídem, 4,43.
 Paula Fernández González, ídem de ídem, 1,97.
 H.º Andrés Domínguez Blanco, ídem de íd., 2,15.
 Víctor Moreno Bejarano, ídem de íd., 1,90.
 Fernando González Domínguez, ídem de íd., 3,16.
 V.º José Muñoz Bejarano, ídem de ídem, 1,15.
 H.º Aparición Muñoz Fernández, ídem de íd., 2,90.
 Teodoro Muñoz Fernández, ídem de ídem, 2,15.
 Victorina Romero Domínguez, ídem de ídem, 2,90.
 Manuel Muñoz González, ídem de íd., 1,18.

Rústica.

- V.º José Carvajal Arellano, vecina de Galaroza, 4,30 pesetas.
 H.º Pablo Blanco Carvajal, ídem de ídem, 2,16.
 Florencia Domínguez Domínguez, ídem de íd., 4,49.
 Jacinto Domínguez y Domínguez, ídem de íd., 20,04.
 Nicasio Domínguez Pérez, ídem de ídem, 8,40.
 H.º Manuel Fernández Bejarano, ídem de íd., 9,00.
 H.º José Fernández Domínguez, ídem de íd., 4,78.
 Serapio Gómez González, ídem de íd., 5,58.
 Juan González Fernández, ídem de íd., 27,90.
 H.º Gregorio Romero Carrasco, ídem de íd., 15,18.
 H.º Teresa Serrano Fernández, ídem de íd., 2,66.
 Basilio Calvo Ortega, ídem de Fuenteheridos, 10, 23.
 Orosia Coronado Domínguez, ídem de Castano, 15,13.
 Domingo Díaz Ortega, ídem de Fuenteheridos, 1,56.
 José Díaz Sánchez, ídem de Castano, 37,16.
 Blas Domínguez Navarro, ídem de Valdearcos, 16,68.
 Juan José Fernández Díaz, ídem de Fuenteheridos, 52,34.
 H.º José Fernández Moya, ídem de ídem, 10,21.
 Sixta García Alonso, ídem de Valdebarco, 18,94.

Por la Recaudación de Contribuciones de esta localidad, se ha dictado, con fecha 10 de Octubre de 1909, la siguiente: «*Providencia.*—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto, á los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

»Notifíquese á los contribuyentes esta providencia, á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de la ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido para la anotación del embargo.»

Y resultando desconocido el domicilio de los deudores, cumpliendo lo que determina el artículo 142 de la Instrucción, se notificará á los mismos por medio de la presente cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, notificándose también al señor Alcalde de esta villa, y se les requirieron para que solventen sus descubiertos en el término de quince días, á contar desde el en que aparezca en los periódicos oficiales.

Y para que tenga efecto la notificación acordada, expido la presente cédula, la cual se publicará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, á los efectos reglamentarios.

Galaroza, 21 de Marzo de 1910.—El Recaudador, E. Pérez. P—1189

Agencia ejecutiva de la primera zona de Quiroga.

Distrito municipal de Rivas de Sis.

En expedientes de apremio que en esta Zona y por el expresado pueblo se están siguiendo por débitos al Tesoro público, por el concepto de Contribución territorial, contra los individuos que á continuación se relacionan, se ha dictado en cada uno de dichos expedientes la providencia siguiente:

«De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y recargo de 10 por 100 sobre el importe total del descubierto al contribuyente incluido en la anterior relación.

»Notifíquese al contribuyente esta providencia, á fin de que pueda satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndole que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido para la anotación preventiva del embargo.»

Y no habiendo podido llevarse á cabo las diligencias de notificación en la forma dispuesta por el artículo 141 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, por no ser habidos en el punto por donde se les hace figurar y desconocer el paradero actual, se acordó, por providencia de 30 de Enero último, que dichas notificaciones tuvieran lugar en la forma dispuesta en el artículo 142, apartado 4.º de la citada Instrucción.

Nombre de los deudores.

- Juana López, vecina de San Román, 23,65 pesetas.
 José Fernández, vecino de Filgueid, 0,25 pesetas.
 Mariana Pérez, vecina de Moreiras de Arriba, 2,32.
 Juan Sáez, vecino de Vilanova, 47,63.
 Antonio Estévez, ídem de Espandartz, 0,63 pesetas.
 Constantino Durán, ídem de Pousabolla, 15,27.
 Ventura Rodríguez y hermanos, ídem de Vilariño, 2,05.

Y á fin de que tenga lugar su inserción en la GACETA DE MADRID, extendiendo la presente en San Cebodio á 23 de Marzo de 1910.—El Recaudador, Manuel Laren.

P—1197

Recaudación de Contribuciones de la zona de Novelda.

D. José Mira Cantó, Recaudador de Contribuciones de la zona de Novelda.

Hago saber: Que por débitos de Contribución correspondientes al año 1909, se embargó á José Galiana Climent; una tabulla y media, ó sea 16 áreas y 17 centiáreas de tierra, en el partido del Rotiro, de este término, riego de la Canal, cereales de cuarta; sus lindos: por L., José Pellín; M., Isidro Belda; P., Jerónimo Martínez y N., José Boyer; valorada, según la capitalización, en 240 pesetas.

Que dicha finca aparece, de los antecedentes del Registro de la Propiedad, que, en cabida de ocho tabullas, de las que forma parte, el 2 de Septiembre de 1844 fué hipotecada á favor de D. Pascual Segura Ansaldo, á la seguridad de cierto arrendamiento, por tiempo de seis años, y responde por contribución, recargos, costas y gastos, á 78 pesetas con 97 céntimos.

Que en providencia de hoy he acordado la enajenación, en pública subasta, del citado inmueble, cuyo acto se verificará, bajo mi presidencia, el día 23 de Abril próximo, á las nueve, en la Recaudación, plaza de Ferdinandina, número 9, siendo posturas admisibles las que cubran los dos tercios de la capitalización.

Que por ser desconocido el deudor, las notificaciones se han fijado al público en la tabla de edictos de las Casas Consistoriales, firmadas por el señor Alcalde y dos testigos; habiéndose hecho la de la subasta también á Encarnación Galiana Martínez, que de las averiguaciones practicadas resulta haberse en posesión de la finca.

Que con el fin de dar la mayor publicidad á este trámite, por si hubiere persona interesada que en tiempo desee librar la finca, á evitación de mayores perjuicios, se ha acordado insertar el presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, atendiendo además lo prevenido en el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Novelda, 28 de Marzo de 1910.—El Recaudador, J. Mira. P—1195

Recaudación de Contribuciones de Orense.

D. Ignacio Salgado, Recaudador auxiliar de Contribuciones del pueblo de Orense.

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de Contribución utilidades, perteneciente al cuarto trimestre de 1909, se ha dictado la providencia siguiente:

«*Providencia.*—Resultando que el deudor á que se refiere este expediente, es en deber, además de las cantidades por que en el mismo se procedía, las vencidas con posterioridad, según resulta de los recibos que me ha entregado la Tesorería de Hacienda de esta provincia por el trimestre indicado. Visto lo que dispone el artículo 148 de la vigente Instrucción, y en virtud de las atribuciones que por el mismo se me confieren, acuerdo acumular las cuotas del último trimestre vencido de los contribuyentes que expresa la certificación que antecede, al ex-

pediente que se sigue por débitos de trimestres anteriores, y se consideran apremiadas aquellas cuotas en igual grado en que se encuentran las anteriores, por cuya suma y recargos se considerarán efectuados los embargos hechos á los deudores, ó se ampliarán en caso necesario, debiendo notificar esta providencia á los deudores».

Y hallándose comprendido en dicha providencia el deudor que se expresa á continuación, que se ignora su domicilio, se le notifica por medio de la presente que se remite á la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia y en la GACETA DE MADRID, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, á saber:

Deudor que se cita.

Miguel Bonzo, ó apoderado de M. Fernández, 1,88 pesetas.
En Orense, á 6 de Marzo de 1910.—El Recaudador. Ignacio Salgado.

P—1201

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Alcaldía Constitucional de Ceclavín.

D. José Amores Serrano, Alcalde Presidente del Ayuntamiento Constitucional de esta villa.

Por el presente, se cita, llama y emplaza para que inmediatamente comparezcan á esta Alcaldía, con el fin de ser presentados ante la Comisión mixta de Reclutamiento, de esta provincia, á los mozos Félix Morán Múdenes, número 4 del sorteo, hijo de Alejandro y Petra; Juan Oliveros Leal, número 23 del sorteo, hijo de Lope é Higinia, y Alfonso Gallego Ramos, número 29 del sorteo, hijo de Tiburcio y Emilia, naturales de esta villa, de edad de veintiuno, veinte y veintidós años respectivamente; á quienes previa la instrucción del oportuno expediente, el Ayuntamiento los declaró prófugos en sesión del día 27 de Marzo actual, é incurso en la penalidad que establece el capítulo 11 de la vigente ley de Reemplazos.

Al propio tiempo, ruego á las autoridades civiles y militares, se sirvan indagar el paradero de dichos prófugos, y caso de ser éstos habidos, procedan á sus capturas y conducciones á disposición de mi autoridad.

Ceclavín, 23 de Marzo de 1910.—El Alcalde, José Amores.—P. S. M., el Secretario, Víctor Santos. M—1205

Alcaldía Constitucional de Zarauz.

No habiendo comparecido el mozo Domingo Urbieto y Rutela, hijo de Sebastián y Josefa, número 3 del sorteo del actual Reemplazo, al acto de la clasificación y declaración de soldados, á pesar de haber sido citado en legal forma, ni haber sido representado por persona legal, se ha instruido el oportuno expediente de prófugo con arreglo al artículo 105 de la vigente ley de Reemplazos y siguientes; y por sus resultados lo ha declarado prófugo esta Corporación, condenándole á los gastos que ocasiona su busca y captura.

En tal concepto se le llama, cita y emplaza para que inmediatamente comparezca ante este Ayuntamiento, á fin de ser presentado ante la Comisión mixta de Reclutamiento de Guipúzcoa; apercibido de que, en caso contrario, será tratado con todo el rigor de la ley.

Y por lo que afecta al buen servicio del Estado, ruego y encargo á todas las autoridades y sus agentes, se sirvan procurar la busca y conducción á este Municipio del mencionado prófugo.

Zarauz, 16 de Marzo de 1910.—El Alcalde, Valero Juaristi. M—1206

ANUNCIOS OFICIALES

Balance del Banco Alemán Transatlántico.

En 31 de Diciembre de 1909.

ACTIVO		Marcos.
Capital no desembolsado.....		7.500.000,00
Caja y Bancos.....		53.371.885,02
Letras en Cartera.....		81.740.600,67
Títulos propios (entre ellos M. 4.300.000,00 en fondos públicos del Imperio y Estados Alemanes).....		7.946.966,21
<i>Deudores en cuenta corriente.</i>		
Cubiertos.....	M. 61.824.715,20	
En descubierto.....	» 34.999.129,75	96.823.844,95
Además deudores por aval: M. 5.856.100,00		
Edificios del Banco (Buenos Aires, Valparaíso, Antofagasta, Concepción, Santiago y Valdivia).....		1.930.892,39
		MARCOS..... 249.314.189,24

PASIVO		Marcos.
Capital en acciones.....		30.000.000,00
<i>Reservas.</i>		
Reserva ordinaria.....	M. 1.170.636,01	
Fondo de reserva II.....	» 5.000.000,00	6.170.636,01
Letras aceptadas en circulación.....		4.579.381,16
Depósitos á plazo fijo.....		92.003.182,07
Acreedores en cuenta corriente.....		112.647.368,51
Además acreedores por aval: M. 5.856.100,00		
Cuentas transitorias entre Central y Sucursales.....		338.271,71
Dividendos pendientes de pago.....		1.710,00
Reserva para impuestos sobre hojas de cupones.....		90.000,00
Fondo de retiro y pensiones para el personal.....		264.348,65
Cuenta de ganancias y pérdidas.....		3.219.291,13
		MARCOS..... 249.314.189,24

El dividendo de las acciones del Banco Alemán Transatlántico correspondiente al ejercicio de 1909 se pagó, desde el 26 de Marzo, en las Oficinas de la Sucursal en Madrid del mismo, Plaza de las Cortes, 4, bajo, á razón de 90 Marcos por cupón, de cada acción totalmente liberada, al cambio del día y deducido el 330 por 100 del impuesto español.

CUENTA DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS		Marcos.
DEBE		
Gastos generales, incluso contribuciones, impuestos y timbres de la Central y de las 28 Sucursales.....	M. 4.959.135,86	
Gastos de aumento de capital (de los cuales 243.800 marcos para timbres).....	» 249.291,10	
Reserva para impuesto sobre hojas de cupones.....	» 90.000,00	5.289.426,96
Saldo.....		3.219.291,13
		Marcos..... 8.508.718,09
HABER		
Saldo de beneficios del año 1908.....		91.712,53
Intereses, comisiones y beneficios de las participaciones en sindicatos, deducidos los intereses correspondientes á las letras con vencimiento en 1910.....		8.417.005,56
		Marcos..... 8.508.718,09

Los infrascritos hemos examinado el presente balance y la cuenta de ganancias y pérdidas, hallándolos conforme con los libros del Banco Alemán Transatlántico.
Berlín, á 4 de Marzo de 1910.—La Comisión de Revisión del Consejo de Administración, Víctor Koch. — Adolf Oetling. — Heintz A. Seubach. — Ed. Steinle. — D. G. Croissant-Uhde. — La Dirección del Banco Alemán Transatlántico, R. v. Koch. — A. Krusche. — H. Schmidt. X—728

Banco Hipotecario de España.

CONTABILIDAD GENERAL

Situación en 31 de Marzo de 1910.

ACTIVO	28 Febrero 1910.	31 Marzo 1910.
	Pesetas.	Pesetas.
Accionistas.....	30.000.000,00	30.000.000,00
Caja y Banco de España.....	5.067.117,88	5.153.987,42
Cartera de efectos.....	7.431,45	11.317,15
Idem de valores.....	19.598.979,03	19.122.698,97
Préstamos hipotecarios.....	126.362.240,84	127.038.771,54
Idem á corto plazo.....	783.000,00	783.000,00
Idem á Corporaciones.....	597.968,21	595.897,01
Mobiliario y material.....	10.000,00	10.000,00
Inmueble de la Sociedad.....	2.479.691,52	2.479.691,52
Semestres á cobrar de préstamos hipotecarios..	2.123.156,28	1.894.859,62
Préstamos sobre valores y dobles.....	11.209.258,78	11.271.752,54
Créditos sobre valores.....	1.802.669,27	2.143.717,24
Fincas del Banco procedentes de secuestros...	991.998,14	990.660,49
Idem id. vendidas á plazos.....	587.111,12	581.864,15
Varios.....	1.044.341,40	1.102.954,80
Intereses devengados y no vencidos de los préstamos.....	1.144.370,16	1.691.597,77
Cuentas corrientes.....	58.006,70	294.910,92
Gastos generales:		
Ejercicio de 1909.....	427.539,62	»
Idem de 1910.....	82.506,40	117.466,39
Valores nominales en depósito.....	244.111.699,86	244.417.449,86
	448.489.086,66	449.632.597,39
PASIVO		
Capital.....	50.000.000,00	50.000.000,00
Reserva obligatoria.....	4.188.904,22	4.188.904,22
Idem especial.....	2.000.000,00	2.000.000,00
Cédulas hipotecarias.....	126.011.730,83	127.036.730,83
Varios.....	1.866.105,25	1.830.911,62
Cuentas corrientes.....	10.978.215,85	10.884.095,25
Semestres anticipados de préstamos hipotecarios.....	6.323,55	6.463,65
Intereses corridos y no vencidos de las cédulas hipotecarias.....	2.110.966,66	2.553.660,00
Idem y amortización por pagar.....	909.011,74	860.344,47
Efectos á pagar.....	6.941,80	6.941,80
Pagos diferidos de préstamos hipotecarios....	3.678.259,20	3.430.770,09
Ganancias y pérdidas:		
Remanente de años anteriores.....	404.586,62	404.586,62
Ejercicio de 1909.....	1.735.538,89	1.305.166,12
Idem de 1910.....	480.802,19	706.572,86
Acreedores de valores nominales en depósito..	244.111.699,86	244.417.449,86
	448.489.086,66	449.632.597,39

Madrid, 31 de Marzo de 1910.—El Jefe de la Contabilidad general, F. Vallo.—
V.º B.º—El Gobernador, J. de Laiglesia. X—730

Banco del Comercio (Bilbao)

Su situación el día 31 de Marzo de 1910.

ACTIVO		Pesetas.
Caja y Banco de España.....		3.666.146,77
Efectos en cartera.....	7.636.656,45	
Valores en poder de corresponsales.....	1.404.229,50	9.040.385,95
Préstamos sobre valores.....	11.015.492,25	
Créditos en c/c con interés.....	21.301.592,30	32.317.034,55
Corresponsales deudores.....		4.661.927,51
Deudores diversos.....		717.589,47
Gastos generales.....		54.763,89
		50.458.398,14
Depósitos.....		
En garantía.....	Nominales. 63.152.041,19	
En custodia.....	» 139.142.525,47	
Valores, de eta. ajena, en poder de corresponsales.....	» 3.365.671,37	205.660.238,03
		256.118.636,17
PASIVO		
Capital.....		5.000.000,00
Fondo de reserva.....		1.000.000,00
Cuentas corrientes.....	10.676.042,97	
Consignaciones voluntarias en efectivo.....	269.626,80	
Imposiciones.....	3.464.931,89	14.410.601,66
Imponentes en la Caja de Ahorros.....		28.492.401,71
Corresponsales acreedores.....		238.803,18
Acreedores diversos.....		572.699,89
Idem por cupones.....		150.529,23
Idem por amortizaciones.....		25.874,84
Efectos por pagar.....		47.433,60
Pérdidas y ganancias.....		520.054,03
		50.458.398,14
Depositantes		
De valores en garantía.....	Nominales. 63.152.041,19	
De efectos en custodia.....	» 139.142.525,47	
Acreedores de valores en poder de corresponsales.....	» 3.365.671,37	205.660.238,03
		256.118.636,17
El Contador, Enstauquo Negrte.—El Director gerente, Fernando Echevarría.— V.º B.º—El Presidente de turno del Consejo de Administración, Pedro Challaud y Erazquin. X—729		

Canal de Urgel.

Se convoca á los señores Accionistas de esta Sociedad para celebrar Junta general ordinaria el día 25 del actual, á las tres y media de la tarde, en las oficinas de la misma, calle de Méndez Núñez, número 1, primero.

Para poder concurrir á la sesión deberán depositarse en la Secretaría de la Sociedad 10 ó más acciones, durante los días laborables, hasta el 16 del presente mes, de nueve á doce de la mañana.

Desde el día 16 al 23, ambos inclusive, á las mismas horas, estarán de manifiesto en dichas oficinas el Balance del ejercicio último y la lista de los señores Accionistas con derecho de asistencia.

A los señores Obligacionistas se les convoca, en el propio local, el día 26 del presente mes, á las cuatro de la tarde, con el exclusivo objeto de elegir un Vocal para la Junta de gobierno, siendo indispensable, para poder concurrir, el depósito previo de 10 ó más Obligaciones; serán estos depósitos admitidos en los días y horas fijados para los señores Accionistas.

En el caso de que no se reúna número suficiente para celebrar sesión de primera convocatoria, se celebrará de segunda, cualquiera que sea el número de señores concurrentes; la de Accionistas el día 3 de Mayo próximo, y la de Obligacionistas el día 4 del mismo mes, á las horas y en el local señalado para la primera.

Las papeletas de asistencia expedidas para la primera convocatoria servirán para la segunda, del mismo modo que las que se obtengan en virtud de los nuevos depósitos, que se admitirán entre los días laborables, desde el día 26 del actual al 2 del próximo Mayo, ambos inclusive, de nueve á doce de la mañana.

Barcelona, 1.º de Abril de 1910.—Por el Canal de Urgel, el Director, L. Ferrer.
X—725

Compañía Ibérica de Redes Telefónicas:

Balances de situación en 31 de Diciembre de 1909.

ACTIVO	Pesetas.
Acciones.....	66.200,00
Accionistas.....	8.000,00
Caja.....	6.486,57
Instalaciones.....	92.300,64
Gastos de constitución y su- bastas.....	8.949,97
Almacén.....	33.948,96
Fianzas.....	20.369,70
Anticipos.....	259,49
TOTAL.....	236.502,73

PASIVO	
Capital.....	220.000,00
Acreedores varios.....	9.973,52
Fondo de amortización.....	2.500,00
Dividendos activos.....	3.506,00
Consejo de Administración...	413,43
Beneficios y pérdidas.....	109,78
TOTAL.....	236.502,73

V. B.º—El Gerente, José de Larrum-
bide.—El Contador, Rodrigo San José.
X—731

Europe Company.

SOCIEDAD MUTUA DE SEGUROS

Según lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos de Europe Company, se convoca á Junta general ordinaria de Asociados para el día 13 de este mes, en el domicilio social, á las diez de su mañana.

Madrid, 2 de Abril de 1910.—El Director general, Antonio Sánchez. X—726